



Intendencia Municipal
Monte

C.P. B7220CWL
www.monte.gov.ar

REGISTROS DE DECRETOS
2023

28 de junio de 2023



Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

VISTO:

El Expediente 11.566-Letra A, iniciado por el Señor ANGELERI OSCAR EDUARDO, DNI. 17.350.695 en su carácter de socio de la firma **EMILAQ S.R.L.**, mediante el cual solicita la habilitación municipal de local comercial para funcionar bajo el rubro "Gomería", con domicilio en Ruta 3 Km. 110 de esta ciudad de Monte, y

CONSIDERANDO:

Que la firma peticionante ha cumplimentado las exigencias establecidas en las Ordenanzas Nro. 1.022 y 2.909, reglamentarias de tales habilitaciones, por cuanto se hallan reunidos los recaudos legales y formales para proceder a dictar el acto administrativo pertinente, de acuerdo al informe de la Dirección de Economía Municipal,

Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS

FACULTADES QUE LE SON PROPIAS

DECRETA

ARTÍCULO 1º.- **Habilitase** el local comercial destinado a oficina para desarrollar el rubro "Gomería" propiedad de la firma **EMILAQ S.R.L.**, C.U.I.T. 30-71746308-7, ubicado en Ruta 3 Km. 110 de esta ciudad de Monte, por cuanto ha formalizado las exigencias determinadas por las Ordenanzas N° 1.022 y 2909, reglamentarias de tales habilitaciones, y teniendo en cuenta el informe favorable emitido por la Dirección de Economía, obrante en expediente 11.566-Letra A.

ARTICULO 2º.- Comuníquese a quien corresponda, publíquese y dese al Registro Oficial del Municipio.-

DECRETO N° ...1.235.....

Dr. José Matías Balsamello
Secretario de Gestión Institucional
Municipalidad de Monte



Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte